

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 2021-00075

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el proceso de referencia, informándole que el Tribunal Superior Sala Cuarta Civil- Familia mediante proveído de fecha Septiembre 19 de 2022, resolvió el recurso de reposición, impetrado por el apoderado judicial de la parte demandada contra el auto de fecha Agosto 11 de 2021, proferido por ésta agencia judicial, que resolvió declarar improcedente recurso de súplica.

Sírvase resolver.

Barranquilla, Noviembre 10 de 2022.

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, Noviembre Diez (10) de dos mil Veintidós (2.022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, OBDEZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior – Sala Cuarta Civil Familia, dentro del proceso Ejecutivo de referencia, de BOEHRINGER INGELHEIM S.A.S., contra NUTRIECO S.A.S., el cual dispuso No reponer el auto de fecha Junio 13 de 2022, que declaró desierto el recurso de apelación contra la sentencia de primer grado, impetrado por el apoderado judicial de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CÉSAR ALVÉAR JIMÉNEZ
JUEZ

EFE